

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO Y RESPUESTA PAC-DR-21-8010 de 23-12-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 11-01-2022

Se retira el: 18-01-2022

La presente notificación se considera surtida el día: 19-01-2022



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.



Guia: 834011613524  
Fecha Sol: 11/01/2022 Rack: SOBRES  
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR  
FALTA DE RESPUESTA (NS)

Contacto:



Lic.Min.Transporte 0080 del marzo 14/2020  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CUIJ 4923 Transporte de Mercancías  
 CUIJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011613524

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel (1)7943670  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 05/01/2022 09:27		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		PESO (gramos) 1000		Desconocido No.31		Rehusado No.44		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 6455481		CEDULA/11/NIT 900074102-5		PESO VOL 1		No Reside No.36		1	
COD. POSTAL ORIGEN 130005450		CUENTA: 83-001-0001247		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado No.40		2	
PARA YESENIA RUIZ CERVANTES		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000		Dir. errada No.34			
EL POZON SECTOR 11 DE MAYO MANZANA 57 LOTE 14 TRANSV. 59		NOTAS		FLETE VARIABLE 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
TEL 3205118347		CEDULA/11/NIT		VAL SERV ME 0		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
COD. POSTAL 130004450		RECIBE LOS SABADOS: SI		FLETE VARIABLE 0		D: M: A: E: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACIÓN Y RESPUESTA		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		Observaciones en la entrega:			
Nombre CC.Remitente		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 06/01/2022		D: M: A: E: M:	
CARTAPORTE: NO									



Lic.Min.Transporte 0080 del marzo 14/2020  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CUIJ 4923 Transporte de Mercancías  
 CUIJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011613524

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (5) 8439490  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 05/01/2022 09:27		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		PESO (gramos) 1000		Desconocido No.31		Rehusado No.44		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 6455481		CEDULA/11/NIT 900074102-5		PESO VOL 1		No Reside No.36		1	
COD. POSTAL ORIGEN 130005450		CUENTA: 83-001-0001247		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado No.40		2	
PARA YESENIA RUIZ CERVANTES		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000		Dir. errada No.34			
EL POZON SECTOR 11 DE MAYO MANZANA 57 LOTE 14 TRANSV. 59		NOTAS		FLETE VARIABLE 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
TEL 3205118347		CEDULA/11/NIT		VAL SERV ME 0		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
COD. POSTAL 130004450		RECIBE LOS SABADOS: SI		FLETE VARIABLE 0		D: M: A: E: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACIÓN Y RESPUESTA		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		Observaciones en la entrega:			
Nombre CC.Remitente		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 06/01/2022		D: M: A: E: M:	
CARTAPORTE: NO									

**AVISO DE NOTIFICACIÓN**

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **YESENIA RUIZ CERVANTES**

Radicado: 88068

Fecha: 10 de diciembre de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-8010 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 23 de diciembre de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 05 de enero de 2022



**ANA MARÍA CHACÓN ANGULO**

Coordinadora de servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_ CC. No. \_\_\_\_\_

Cartagena de Indias, 23 de diciembre de 2021

PAC-DR-21-8010

Señor(a):

**YESENIA RUIZ CERVANTES**

Dir. Notificación: El pozón sector 11 de mayo Mz 57 lote 14 transv. 59

Tel. 3205118347

Cartagena de indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 88068 Póliza N° 592141

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación, recibida en nuestras oficinas el día 10 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

#### **CONTENIDO DE LA SOLICITUD**

Nosotros tenemos un caño frente de nuestra casa y le recogemos la basura a los de Pacaribe para que cuando pasen la tengan lista y se la lleven, pero los trabajadores no se la quieren llevar, les pido que por favor les hagan recoger esa basura que nos afecta como comunidad.

#### **LA EMPRESA CONSIDERA QUE**

En primer lugar, es importante manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio continuo y de calidad a todos nuestros usuarios; además de atender sus requerimientos dentro de los términos de ley.

Nos permitimos informar que PACARIBE S.A. E.S.P empresa en lo que respecta a la prestación del servicio ordinario de aseo viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales de acuerdo a lo contemplado en el PGIRS de la ciudad de Cartagena y nuestro Plan Operativo de barrido y recolección de áreas públicas, especialmente en esta etapa de contingencia en la cual se busca mantener libre la ciudad de puntos críticos y basureros satélites, ya que la empresa no ha suspendido sus actividades.

Conviene advertir que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

De igual manera el Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, establece en su artículo 14 lo siguiente:

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 31i – 140

Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

Cartagena de Indias – Colombia.

Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de este decreto se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

1. Recolección.
2. Transporte.
3. Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.
4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.
5. Transferencia.
6. Tratamiento.
7. Aprovechamiento.
8. Disposición final.
9. Lavado de áreas públicas.

De acuerdo a la inconformidad manifestada por el usuario, se realiza verificación de la zona y se procede a coordinar con el supervisor para realizar el levantamiento del producido producto de barrido realizado por la ciudadanía.

Nuevamente ratificamos nuestro compromiso con la prestación eficiente del servicio de aseo, ejecutando acciones encaminadas a mitigar los impactos ambientales que se puedan generar en nuestras zonas de operación, promoviendo y apoyando prácticas que generen conciencia y compromiso para con la ciudad.

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo [www.pacaribe.com](http://www.pacaribe.com) donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo [atencionalcliente@pacaribe.com](mailto:atencionalcliente@pacaribe.com) o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Atentamente,

*Yerardín Chávez Luna*

**Yerardín Chávez Luna**  
Auxiliar Servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P